KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

# Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Imantia Ibex 35, Fondo de Inversión,
por encargo de Imantia Capital, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora")

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Imantia Ibex 35, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.
Paseo de la Castellana, 259C – Torre de Cristal – 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10.
Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9.
N.I.F. B-78510153



## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2017 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Imantia Ibex 35, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

17 de abril de 2018

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/03082
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



123456789

## Balances

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros con dos decimales)

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| **Activo corriente** | | |
| Deudores (nota 5) | 55.055,77 | 18.961,01 |
| Cartera de inversiones financieras (nota 6) | | |
| Cartera interior | | |
| Instrumentos de patrimonio | 4.753.998,42 | 1.712.135,75 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 208.798,67 | 93.788,94 |
| Derivados | - | 248,00 |
| Total cartera de inversiones financieras | 4.962.797,09 | 1.806.172,69 |
| Tesorería (nota 7) | 299.321,45 | 141.827,28 |
| **Total activo corriente** | **5.317.174,31** | **1.966.960,98** |
| **Total activo** | **5.317.174,31** | **1.966.960,98** |
| **Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)** | | |
| Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas | | |
| Partícipes | 5.173.013,49 | 1.795.452,45 |
| Resultado del ejercicio | 128.638,01 | 163.769,48 |
| | **5.301.651,50** | **1.959.221,93** |
| **Pasivo corriente** | | |
| Acreedores (nota 9) | 13.940,77 | 7.739,05 |
| Derivados (nota 6) | 1.582,04 | - |
| **Total pasivo corriente** | **15.522,81** | **7.739,05** |
| **Total patrimonio y pasivo** | **5.317.174,31** | **1.966.960,98** |
| **Cuentas de compromiso (nota 6)** | | |
| Compromisos por operaciones largas de derivados | 469.100,00 | 148.745,00 |
| **Total cuentas de compromiso** | **469.100,00** | **148.745,00** |
| **Total cuentas de orden** | **469.100,00** | **148.745,00** |

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

y para el período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2017

(Expresadas en euros con dos decimales)

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| **Comisiones retrocedidas a la IIC (nota 5)** | **328,36** | - |
| **Otros gastos de explotación** | | |
| Comisión de gestión (nota 9) | (13.533,52) | (2.409,40) |
| Comisión depositario (nota 9) | (1.942,11) | (343,11) |
| Otros | (7.257,36) | (5.454,96) |
| | **(22.732,99)** | **(8.207,47)** |
| **Resultado de explotación** | **(22.404,63)** | **(8.207,47)** |
| **Ingresos financieros** | **98.791,92** | **18.754,36** |
| **Gastos financieros** | **(885,14)** | - |
| **Variación del valor razonable en instrumentos financieros** | | |
| Por operaciones de la cartera interior | 40.733,24 | 127.326,34 |
| Por operaciones con derivados | (1.825,00) | 3.721,60 |
| | **38.908,24** | **131.047,94** |
| **Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros** | | |
| Resultados por operaciones de la cartera interior | 2.054,90 | 7.525,39 |
| Resultados por operaciones con derivados | 13.271,98 | 16.303,50 |
| | **15.326,88** | **23.828,89** |
| **Resultado financiero** | **152.141,90** | **173.631,19** |
| **Resultado antes de impuestos** | **129.737,27** | **165.423,72** |
| Impuesto sobre beneficios (nota 10) | (1.099,26) | (1.654,24) |
| **Resultado del ejercicio** | **128.638,01** | **163.769,48** |

## Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2017

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 128.638,01 | 163.769,48 |
| **Total de ingresos y gastos reconocidos** | **128.638,01** | **163.769,48** |

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2017

| | Partícipes | Resultado del ejercicio | Total |
|---|---|---|---|
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | 163.769,48 | 163.769,48 |
| Operaciones con partícipes | | | |
| Suscripciones | 2.342.848,23 | - | 2.342.848,23 |
| Reembolsos | (547.395,78) | - | (547.395,78) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | **1.795.452,45** | **163.769,48** | **1.959.221,93** |
| Saldo ajustado al 1 de enero de 2017 | **1.795.452,45** | **163.769,48** | **1.959.221,93** |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | 128.638,01 | 128.638,01 |
| Operaciones con partícipes | | | |
| Suscripciones | 5.765.768,79 | - | 5.765.768,79 |
| Incorporación de los Fondos Absorbidos (nota 1) | 275.563,82 | - | 275.563,82 |
| Reembolsos | (2.827.541,05) | - | (2.827.541,05) |
| Distribución del beneficio del ejercicio | 163.769,48 | (163.769,48) | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | **5.173.013,49** | **128.638,01** | **5.301.651,50** |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017.

Sociedad Gestora:
IMANTIA CAPITAL, SGIIC, SA
CL.Serrano, 45
28001 MADRID

# IMANTIA IBEX 35, FI

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2017

**(1) NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**

IImantia Ibex 35, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva, constituida en Madrid, el 29 de abril de 2016, por un periodo de tiempo indefinido, con domicilio social en Serrano 45, de Madrid.

La normativa reguladora básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, que desarrolla la anterior Ley, en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

-Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.

-Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

-Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.

-Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.

-Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

-Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 5.021 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Imantia Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Los valores se encuentran depositados en CECABANK, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

La Sociedad Gestora (Sociedad Gestora del Fondo Absorbente y del Fondo Absorbido) aprobó el 26 de abril de 2017, la fusión de Imantia Ibex 35, Fondo de Inversión (Fondo Absorbente) por absorción del Fondo de Inversión, Imantia Reits Global, Fondo de Inversión (Fondo Absorbido). El número de participaciones del Fondo que se entregaron por cada participación del Fondo fusionado fue de 0,708563.

Con efectos contables a 14 de julio de 2017 el Fondo absorbió a Imantia Reits Global, Fondo de Inversión mediante la incorporación de la totalidad de sus patrimonios a la fecha efectiva de fusión.

El balance del Fondo Absorbido Imantia Reits Global, Fondo de inversión al 13 de julio de 2017 es el siguiente:

| | Euros |
|---|---|
| Activo corriente | |
| Deudores | 2.245,04 |
| Tesorería | 275.218,91 |
| Total activo | 277.463,95 |
| Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas | |
| Partícipes | 278.509,51 |
| Resultado del ejercicio | (2.945,69) |
| | 275.563,82 |
| Pasivo corriente | |
| Acreedores | 1.900,13 |
| Total patrimonio neto y pasivo | 277.463,95 |

La cuenta de pérdidas y ganancias de Imantia Reits Global, Fondo de Inversión del período comprendido entre el 1 de enero y el 13 de julio de 2017 era la siguiente:

| | Euros |
|---|---|
| Comisiones retrocedidas a la IIC | 10,99 |
| Otros gastos de explotación | |
| Comisión de gestión | (2.556,98) |
| Comisión depositario | (175,75) |
| Otros | (3.992,37) |
| | (6.725,10) |
| Resultado de explotación | (6.714,11) |
| Ingresos financieros | 7.525,74 |
| Gastos financieros | (14,15) |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros | 10,49 |
| Diferencias de cambio | (753,10) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | (3.000,56) |
| Resultado financiero | 3.768,42 |
| Resultado antes de impuestos | (2.945,69) |
| Resultado del ejercicio | (2.945,69) |

**(2) BASES DE PRESENTACIÓN**

**(a) Imagen fiel**

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Imantia Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2017.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 26 de abril de 2017. Lo saldos del ejercicio 2016 no son comparativos con los del 2017 al incorporar este último los saldos del Fondo absorbido.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**(b) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

**(c) Juicios y estimaciones utilizados**

Durante el ejercicio actual no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

**(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio actual, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a la cuenta “Partícipes”.

La distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio anterior, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 26 de abril de 2017 ha consistido en traspasar los resultados del ejercicio a la cuenta “Partícipes”.

**(4) PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

**(a) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

•Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

•Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

•Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.

•El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

**(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:



123456789

•Partidas a cobrar

-Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

-La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

•Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

-Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

-En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

-El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

-La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

(1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

(2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

(3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

(4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

(5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

(6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

(7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

•Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

•Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

**(c) Compra-venta de valores al contado**

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del epígrafe "Deudores" del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

**(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo**

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. El efectivo depositado en concepto de garantía se contabiliza en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

**(e) Opciones y warrants**

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. El efectivo y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(f) Adquisición y cesión temporal de activos**

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

**(g) Moneda extranjera**

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

•Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).

•Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

**(h) Valor teórico de las participaciones**

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

**(i) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

**(j) Transacciones con partes vinculadas**

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y en los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, que desarrolla dicha ley.

**(5) DEUDORES**

Un detalle de este capítulo al cierre de los ejercicios actual y anterior es como sigue:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Hacienda Pública, deudora | | |
| Por retenciones y pagos a cuenta (nota 10) | 19.890,79 | 3.376,4 |
| Devolución doble imposición | - | 188,7 |
| Otros deudores | 3.687,94 | 995,8 |
| Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC | 31.450,00 | 14.400,0 |
| Otros | 27,04 | - |
| | **55.055,77** | **18.961,0** |

Durante el ejercicio actual, el Fondo ha registrado en el epígrafe 'Comisiones retrocedidas a la IIC' de la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 328,36 euros, correspondiente a la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva en las que ha invertido el Fondo. Durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de diciembre de 2016 el Fondo no obtuvo ingresos por este concepto. A cierre del ejercicio actual, el saldo de Otros recoge el saldo deudor pendiente de cobro por este concepto.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al cierre de los ejercicios actual y anterior.

El vencimiento de los saldos deudores al cierre de los ejercicios actual y anterior es inferior al año.

**(6) CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS**

Un detalle de la cartera de inversiones al cierre de los ejercicios actual y anterior se muestra a continuación:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Cartera interior | | |
| Instrumentos de patrimonio | 4.753.998,42 | 1.712.135,75 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 208.798,67 | 93.788,94 |
| Derivados | - | 248,00 |
| | **4.962.797,09** | **1.806.172,69** |

Durante el ejercicio actual y el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de diciembre de 2016, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior la totalidad de la cartera de inversiones financieras del Fondo tiene vencimiento indeterminado.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al cierre de los ejercicios actual y anterior.

Durante el ejercicio actual y el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de diciembre de 2016, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**Cuentas de compromiso**

El detalle al cierre de los ejercicios actual y anterior de este epígrafe de las operaciones ~~contratadas es como~~ sigue:

- A 31 de diciembre de 2017

| | Posición neta | Mercado | Divisa | Número de contratos | Último vencimiento | Euros Nominal comprometido | Euros Pérdida | Subyacente comprometido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Futuros comprados | Larga | Organizado | EUR | 36 | 19/01/2018 | 366.525,00 | (5.776,20) | IBEX 35 |
| Futuros comprados | Larga | Organizado | EUR | 1 | 19/01/2018 | 102.575,00 | (2.367,00) | IBEX 35 |
| | | | | | | **469.100,00** | **(8.143,20)** | |

- A 31 de diciembre de 2016

| | Posición neta | Mercado | Divisa | Número de contratos | Último vencimiento | Euros Nominal comprometido | Euros Beneficio/ Pérdida | Subyacente comprometido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Futuros comprados | Larga | Organizado | EUR | 1 | 20/01/2017 | 92.735,00 | 399,00 | IBEX 35 |
| Futuros comprados | Larga | Organizado | EUR | 6 | 20/01/2017 | 56.010,00 | (129,60) | IBEX 35 |
| | | | | | | **148.745,00** | **269,40** | |

Los derivados de activo y de pasivo recogen al cierre del ejercicio actual, principalmente, los saldos deudores y acreedores derivados de variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados. Al cierre del ejercicio anterior, el Fondo no posee derivados de pasivo.

**(7) TESORERÍA**

El detalle de este capítulo del balance al cierre de los ejercicios actual y anterior es como sigue:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Cuentas en depositario | 299.321,45 | 141.827,28 |

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados en el ejercicio actual y en el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de diciembre de 2016, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al cierre de los ejercicios actual y anterior.

El vencimiento de este epígrafe al cierre de los ejercicios actual y anterior es inferior al año.

**(8) FONDOS PROPIOS**

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios actual y anterior se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Patrimonio del Fondo | 5.301.651,50 | 1.959.221,93 |
| Valor liquidativo | 12,38 | 11,21 |
| Número de partícipes | 225 | 58 |

Al cierre del ejercicio anterior, una persona física tenía en propiedad el 28,76% del patrimonio del Fondo.

**(9) ACREEDORES**

Un detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios actual y anterior, es como sigue:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Hacienda pública acreedora | | |
| Por Impuesto sobre Sociedades (nota 10) | 1.099,26 | 1.654,24 |
| Otros acreedores | | |
| Saldos pendientes de liquidar por compra de valores | 7.462,74 | 3.303,28 |
| Comisiones | 2.735,21 | 885,73 |
| Otros | 2.643,56 | 1.895,80 |
| | **13.940,77** | **7.739,05** |

Los saldos pendientes de liquidar por compra de valores se liquidaron en los primeros días del ejercicio 2018.

Un detalle de las comisiones a pagar al cierre de los ejercicios actual y anterior y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

| | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2017 | | 2016 | |
| | Pendiente de pago | Total devengado | Pendiente de pago | Total devengado |
| Gestión | 1.546,28 | 13.533,52 | 566,70 | 2.409,40 |
| Custodia | 1.188,93 | 1.942,11 | 319,03 | 343,11 |
| | **2.735,21** | **15.475,63** | **885,73** | **2.752,51** |



123456789

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Imantia Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Durante el ejercicio actual y el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de diciembre de 2016, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 0,35% anual sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,05% anual pagadera a CECABANK, S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al cierre de los ejercicios actual y anterior.

El vencimiento de los saldos acreedores al cierre de los ejercicios actual y anterior es inferior al año.

**(10) SITUACIÓN FISCAL**

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio actual y el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de diciembre de 2016 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos | 129.737,27 | 165.423,72 |
| Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores | (19.811,28) | - |
| Base imponible fiscal y base contable del impuesto | 109.925,99 | 165.423,72 |
| Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9) | 1.099,26 | 1.654,24 |
| Retenciones y pagos a cuenta (nota 5) | (19.890,79) | (3.376,41) |
| Impuesto sobre Sociedades a recuperar | **(18.791,53)** | **(1.722,17)** |

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio 2017 y siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación a los ejercicios pendientes de prescripción. No se estiman contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

**(11) TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio actual y el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de diciembre de 2016 han sido las siguientes:

| | 2017 | | 2016 | |
|---|---|---|---|---|
| | Compra | Venta | Compra | Venta |
| Se han realizado, operaciones con instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad accionista o del grupo de la gestora, u operaciones cuyo objeto ha sido otra IIC gestionada por la misma gestora. | 1.345.000,00 | 1.219.619,19 | - | - |

Durante el ejercicio actual el depositario ha percibido ingresos que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por por importe de 952,96 euros. Durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de diciembre de 2016, no se percibieron ingresos por este concepto.

**(12) POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo a la política de inversión definida en el Folleto Informativo, registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

Con el fin de cumplir la política de inversión del Fondo, se realizan operaciones con instrumentos financieros, que pueden conllevar exposición a riesgos de crédito, liquidez y mercado.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo no presenta exposición a este riesgo.

**Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la nota 6 de la presente memoria.

**Riesgo de mercado**

**-Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar a los flujos de efectivo o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Al cierre de los ejercicio actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo no presenta exposición a este riesgo.

Con el fin de mitigar este riesgo, se opera con instrumentos derivados de cobertura.

**-Riesgo de tipo de cambio**

Es el riesgo de fluctuación de la cotización de la divisa en que está denominado un activo, respecto a la moneda de referencia del Fondo.

El Fondo no presenta exposición al riesgo de tipo de cambio al cierre de los ejercicios actual y anterior.

Medición y control de los riesgos por utilización de derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza el Método del Compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV (modificada por la Circular 1/2012, de 26 de julio).

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el porcentaje del importe comprometido en instrumentos derivados sobre el patrimonio asciende a 9,03 y 7,64%, respectivamente.

**(13) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios actual y anterior.

**(14) REMUNERACIÓN DEL AUDITOR**

Los honorarios de auditoria correspondientes a la auditora de las Cuentas Anuales del ejercicio actual ascienden a 2.010,00 euros (1.138,00 euros en el ejercicio anterior), con independencia del momento de su facturación.

**(15) INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Durante los ejercicios actual y anterior, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que al cierre de los ejercicios actual y anterior sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

## INFORME DE GESTION – Ejercicio 2017

**Evaluación de los mercados y situación del Fondo:**

El año 2017 fue un año positivo para los mercados financieros con el apoyo de un ciclo económico mundial al alza y una mayor sincronización entre las diferentes economías. Por zonas, destacaba la aceleración del crecimiento en Europa y el buen desempeño de las economías emergentes. Este escenario no cristalizó en repuntes sostenidos de las tasas de inflación que mostraron una evolución más bien plana, tras los repuntes vistos a comienzos de año. En términos de políticas monetarias, la Reserva Federal cumplió con el guion de tres subidas de tipos de 25 puntos básicos de interés y con el anuncio del esquema de reducción de balance, abandonando la reinversión de los vencimientos de deuda. Por su parte, el BCE anunciaba la reducción en el ritmo de compra de activos, aunque manteniendo su discurso continuista de políticas monetarias laxas, en la medida en que la inflación aún está lejos de los objetivos marcados. En el ámbito geopolítico, los temores a una zona euro más débil se disiparon tras las elecciones francesas y la victoria de Macron mientras que la agenda política en EE. UU. vino marcada por la aprobación de la ambiciosa reforma fiscal de la administración Trump.

En bolsas, destacan las fuertes ganancias experimentadas por las bolsas mundiales con la bolsa americana revalorizándose casi un 20%, registro sólo superado por mercados emergentes. La evolución en Europa fue positiva (6,5%), pero con una elevada dispersión, donde destacaba la buena evolución de Italia y el decepcionante final de año en el índice español que arrojaba una rentabilidad acumulada del 7,40% para el IBEX, condicionada por el ruido político derivado del referéndum catalán. En términos sectoriales, destacaban en la zona euro las empresas ligadas a ciclo, mientras que las compañías de telecomunicaciones mostraban un comportamiento decepcionante.

En renta fija, 2017 fue otro año de excelentes rendimientos, especialmente en el segmento de renta fija privada de menor calidad (high yield) y en renta fija emergente. La fortaleza del ciclo económico y unos bancos centrales con mensajes muy moderados sobre la retirada de estímulos, favorecieron que continuara la búsqueda de rentabilidad a la que ya habíamos asistido en años anteriores. En términos sectoriales, destacaban los emisores financieros en un entorno de estabilidad regulatoria y de expectativas de tipos al alza.

El año 2017 fue un mal año para el dólar americano, que registraba depreciaciones significativas contra sus principales socios comerciales, especialmente contra la zona euro donde el euro mostraba una apreciación contra el billete verde cercana al 14%.

El Fondo concluye el ejercicio con una revalorización del 10,40% neto de comisiones en su valor liquidativo, frente al 7,40% del IBEX 35. Al tratarse de un fondo índice, la cartera de renta variable ha estado invertida en activos que le permiten replicar el comportamiento de dicho índice, en niveles cercanos al 100%.

**GASTOS DE I+D Y ACCIONES PROPIAS:**

A lo largo del ejercicio 2017 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

**Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2017:**

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.